



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE
Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931
CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO

Medellín 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

M: UNO

Doctor
DIEGO RODRIGUEZ
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Sede Regional Antioquia
Calle 45 N° 79 - 141
Medellín

Radicado: 2179526 Mesa: 1 Solicitud: Citación Emplazamiento

Respetada Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C.P.C. me permito enviar citación y emplazamiento, para su publicación en un diario de amplia circulación del I.C.B.F., la señor (a) **JHONATAN ROMERO (PADRE DE S.J.R.M)**, y el señor **VÍCTOR ZAPATA(PADRE E.Z.M)** identificada con cedula N° **SIN DATOS** en calidad de progenitores del (los) menor (es) **S.J.R.M y E.Z.M**, , toda vez que se desconoce su ubicación y demás datos que permitan notificarle de forma personal la apertura del presente proceso, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante **AUTO N° 1511 del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

Agradezco su oportuna colaboración y devolución.

Atentamente,


ELKIN DARIO AGUDELO
Comisario de Familia Trece. (Encargado)

Proyecto: Juan Arley Rivera – Secretario- Mesa 1.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA TRECE
Calle 39 C N. 109-24, TELEFONO: 6043855555 ext. 5994/5922/5931
CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO

Radicado: 2179526 Mesa: 1

Medellín, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CITA Y EMPLAZA

El señor(a) **JHONATAN ROMERO (PADRE DE S.J.R.M)** y el señor **VÍCTOR ZAPATA(PADRE E.Z.M)** en calidad de progenitores del (los) menor (es) **S.J.R.M y E.Z.M.** Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier Medellín, ubicada en la **CALLE 39C N° 109-24, TELÉFONO 3855922, CASA DE JUSTICIA VEINTE DE JULIO, BARRIO SAN JAVIER DE MEDELLIN, ANTIOQUIA**, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número: **2179526**, mesa: **1**,

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


ELKIN DARIO AGUDELO.
Comisario de Familia Trece. (Encargado)

Proyectó: Juan Arley Rivera – Secretario- Mesa 1.

Fijado el: 8 de octubre de 2026
Desfijar el: 16 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil